

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2022



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Siendo las 15:09 (quince horas con nueve minutos) del día lunes 21 (veintiuno) de febrero del 2022 (dos mil veintidós) y citados a distancia vía Zoom; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 33° Bis, 33° Ter, 33° Quáter, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del pleno para celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el presidente municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como secretario de la sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente...

ORDEN DEL DÍA

- I. **Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. **Segundo.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. **Tercero.** - Lectura y en su caso aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de fecha 31 de enero del año 2022.
- IV. **Cuarto.** - Turnos y/o comunicaciones recibidas.
- V. **Quinto.** - Dictámenes a discusión.

1. **PRIMERO.**- El H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$19'054,718.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, Presidente Municipal; C. Héctor Acosta Negrete, Síndico; Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, Encargado de la Hacienda Municipal; El Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

2. ÚNICO. - Se autoriza la emisión de la SEGUNDA CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 01 UNA plaza para Juez Municipal que queda vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria respectiva.

VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

Presidente: Muy bien, pues vamos a dar inicio con esta sesión.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, de igual manera saludo con mucho gusto y afecto a la audiencia digital que nos sigue en vivo en todas nuestras redes sociales del gobierno municipal les doy la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy lunes 21 de febrero del año 2022 siendo las 15:12 quince horas con doce minutos.

Solicito al Secretario General Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de los ciudadanos Regidores.

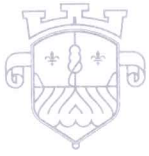
Secretario General: Como indica, señor presidente.

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	Presente
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	Presente
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	Presente
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	Presente
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	Presente
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	Presente
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	Presente
8	Regidora Carolina Ávila Valle	Presente

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	Presente
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	Presente
11	Regidor Joel González Díaz	Presente
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	Presente
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	Presente
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	Presente
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	Presente
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	Presente

Secretario General: Señor presidente... señor presidente, doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 16 (dieciséis) de los miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara que existe el quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, por lo que la declaro abierta a esta que corresponde la Sexta Sesión Ordinaria del municipio de El Salto, Jalisco siendo las 15:18 (quince horas con dieciocho minutos) del día 21 (veintiuno) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós)

Se instruye al Secretario General a dar lectura al siguiente punto, adelante.

Secretario General: Como indica, señor presidente, procedo a dar lectura.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de fecha 31 de enero del año 2022.
- IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.
- V. Dictámenes a discusión.

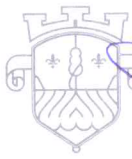
1. **PRIMERO.**- El H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$19'054,718.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, Presidente Municipal; C. Héctor Acosta Negrete, Síndico; Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, Encargado de la Hacienda Municipal; El Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

2. ÚNICO. - Se autoriza la emisión de la SEGUNDA CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 01 UNA plaza para Juez Municipal que queda vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria respectiva.

VI. Asuntos varios.

V. Clausura.

Es cuanto, presidente.

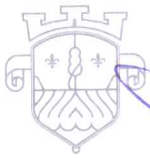
Presidente: Gracias, Secretario. Está a su consideración el orden del día propuesto, quienes estén de acuerdo con su aprobación, favor de manifestarlo en votación nominal, por lo cual solicito al Secretario registre la votación, adelante, Secretario.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

Secretario General: Como indica, señor presidente, procedo a tomar la votación.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	A favor
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	A favor
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	A favor
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	A favor
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	A favor
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	A favor
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	A favor
8	Regidora Carolina Ávila Valle	A favor
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	A favor
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	A favor
11	Regidor Joel González Díaz	A favor
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	A favor
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	A favor
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	A favor
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	A favor
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	A favor

Presidente, doy cuenta que se registraron 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos abstenciones, por lo cual se puede aprobar el presente punto del orden del día.

Presidente: Gracias Secretario, en ese sentido, queda...

A P R O B A D O por unanimidad.

El orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión, solicito de nueva cuenta al Secretario General, favor de continuar con el desahogo de la sesión, adelante.

Secretario General: Como indica, señor presidente.

III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero del año 2022.

Es cuanto, señor presidente.

Presidente: Gracias, Secretario. Se les solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria con fecha 31 de enero del 2022, en virtud de que se circuló de manera oportuna.

Está a la consideración y en votación nominal les pregunto ¿si se aprueba?

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

Para ello solicito, señor Secretario General registre la votación de las y los compañeros regidores de la sesión. Adelante...

Secretario General: Como instruye, señor presidente, procedo a tomar la votación.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	A favor
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	A favor
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	A favor
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	A favor
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	A favor
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	A favor
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	A favor
8	Regidora Carolina Ávila Valle	A favor
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	A favor
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	A favor
11	Regidor Joel González Díaz	A favor
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	A favor
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	A favor
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	A favor
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	A favor
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	A favor

Presidente, doy cuenta que se registraron 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 votos en abstención, es cuanto, señor presidente.

Presidente: Gracias Secretario, por lo tanto, este punto queda...

A P R O B A D O por unanimidad.

De nueva cuenta instruyo al Secretario General, continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, Secretario.

Secretario General: Como indica, señor Presidente.

IV. Turnos y/o Comunicaciones Recibidas.

En este punto se da cuenta, señor presidente, que no existen turnos y/o comunicaciones recibidas.

V. Dictámenes a Discusión.

1. PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022,



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$19'054,718.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, Presidente Municipal; C. Héctor Acosta Negrete, Síndico; Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, Encargado de la Hacienda Municipal; El Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias, secretario. En ese caso compañeras, compañeros regidores, síndico municipal, previo a cederles el uso de la voz quisiera hacer una breve intervención al respecto de este punto.

Como ya es de su conocimiento, nuestro municipio ha formado parte en años anteriores de este programa tan loable y necesario para nuestras niñas, niños y adolescentes. Hemos visto como gracias al apoyo brindado ha sido posible que muchas familias sean beneficiadas de manera directa con la dotación de calzado, mochilas con útiles escolares, uniformes escolares. Siendo más precisos, este año hemos inscrito a 37,670 alumnos de todas las escuelas del municipio con el único objetivo de apoyar el ingreso familiar de los hogares que son más vulnerables en términos de ingresos, así mismo para que los padres de familia puedan exentarse de los gastos derivados de la compra de los materiales citados, ayudando de esta forma a quienes son el pilar del hogar.

Además, y no menos importante se ha logrado que nuestra infancia sáltense continúe con el proceso educativo al que todos los niños tienen derecho sin tener que sacrificarlo debido a la falta de oportunidades y

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Abra. S. Ochoa S.
Carolina Avila Valle
Sede. Avila C.
S.A.

economía familiar, respetando así uno de los derechos fundamentales plasmados en nuestra carta magna.

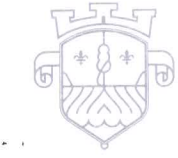
Es por ello, regidores, regidoras, síndico municipal les pregunto si alguno de ustedes tiene alguna aportación o comentario respecto a lo expuesto y de ser así concederles el uso de la voz...

¿No? ¿Ninguna?

Entonces proseguimos, por lo antes expuesto compañeras y compañeros regidores, síndico municipal en votación nominal les pregunto ¿sí es de aprobarse? E instruyo al secretario general a tomar la votación respectiva. Adelante, secretario

Secretario General: Como indica, señor presidente.

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	A favor
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	A favor
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	A favor
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	A favor
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	A favor
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	A favor
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	A favor
8	Regidora Carolina Ávila Valle	A favor
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete	A favor



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$19'054,718.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” que al efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes, Presidente Municipal; C. Héctor Acosta Negrete, Síndico; Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, Encargado de la Hacienda Municipal; El Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal; Contralor Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Coordinación General de Desarrollo Económico, Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad; Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 33° Bis, 33° Ter, 33° quáter, 34°, 35°, y 36°, 37°, 38°, 41° fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, y 53° fracción VIII; 56° fracción I; 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Presidente: Instruyo de nueva cuenta al Secretario General, sea tan amable y continúe con el desahogo de esta sesión, adelante.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



Secretario General: Como instruye, señor presidente.

2. ÚNICO. - Se autoriza la emisión de la SEGUNDA CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 01 UNA plaza para Juez Municipal que queda vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria respectiva.

Es cuanto señor presidente...

Presidente: Gracias secretario, en este punto compañeras, compañeros regidores, síndico municipal, actualmente existe una vacante para ocupar el cargo de juez municipal por tal motivo se solicita su aprobación para que se autorice la emisión de la convocatoria para cubrir la plaza antes mencionada.

Por lo antes expuesto les pregunto si alguno de ustedes tiene alguna aportación o comentario respecto a lo expuesto y de ser así concederles el uso de la voz...

En ese sentido, y atendiendo a lo manifiesto, de no haber alguna otra intervención, eh, compañeras y compañeros, le voy a pedir al secretario general que registre la votación, eh, nominal.

Secretario General: Como indica, señor presidente.

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	A favor
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	A favor
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	A favor
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	A favor
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	A favor
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	A favor
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	A favor
8	Regidora Carolina Ávila Valle	A favor
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	A favor
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	A favor
11	Regidor Joel González Díaz	A favor
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	A favor
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	A favor
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	A favor
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	A favor
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	A favor

Secretario General: Presidente doy cuenta que se registraron 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuanto, señor presidente.

Presidente: Gracias, secretario, por lo tanto, este punto de acuerdo queda...

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

A P R O B A D O por unanimidad.

Recayendo el siguiente:

A C U E R D O AES-SG-AA-005/2022

ÚNICO. - Se autoriza la emisión de la **SEGUNDA CONVOCATORIA** con el objeto de cubrir **01 UNA plaza para Juez Municipal** que queda vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria respectiva

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Director de Juzgados Municipales; Contralor Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 33° Bis, 33° Ter, 33° quáter, 34°, 35°, y 36°, 37°, 38°, 41° fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, y 53° fracción VIII; 56° fracción I; 58°, 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Presidente: Le solicito de nueva cuenta al secretario general continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

Secretario General: Como lo instruye, señor presidente...

VI. Asuntos Varios.

Es cuanto, señor presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, les pregunto ¿si alguna o alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para exponer algún tema que tengan en lo particular?

Si no existiera alguna otra intervención, yo estaría instruyendo al secretario general a que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario general.

Secretario General: Como lo indica, señor presidente.

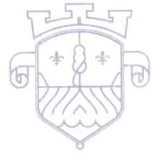
VII. Clausura.

Es cuanto, señor presidente.

Presidente: Gracias, secretario, habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 15:31 (quince horas con treinta y un minutos), declaro formalmente clausurada la presente sesión y se les citará de manera oportuna para la siguiente. Muchísimas gracias por su asistencia, que tengan muy buen día, y espero que todos estén con muy buena salud en este momento, un abrazo.

A T E N T A M E N T E
“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Alfonso Flores S.

Carolina Avila Valle

Franco Sandoval


Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México


Tel. 3284 1240

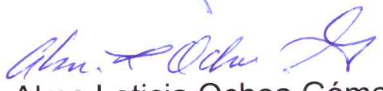
www.elsalto.gob.mx

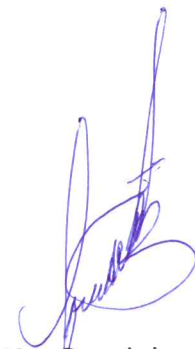


El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

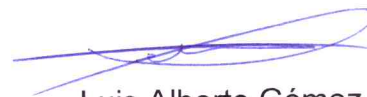

Ricardo Zaid Santillán Cortés
Presidente Municipal


Héctor Acosta Negrete
Síndico Municipal


Alma Leticia Ochoa Gómez
Regidora

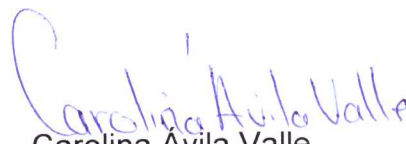

Adrián Guadalupe Flores
Gutiérrez
Regidor


Marizabeth Villaseñor Tapia
Regidora


Luis Alberto Gómez
Talancón
Regidor


Zuri Sadai Ávalos Cuéllar
Regidora


Hugo Zaragoza Ibarra
Regidor


Carolina Ávila Valle
Regidora


Blanca Estela Rangel
Dávila
Regidora

Joel González Díaz
Regidor

Martha Leticia Salazar
Contreras
Regidora

Ma. Elena Farías Villafán
Regidora

Adrián Alejandro Flores
Vélez
Regidor


Clemente Espinoza
Alvarado
Regidor

María de los Ángeles
Dávila de la Torre
Regidora

Eduardo Alfonso López Villalvazo.
Secretario General de Ayuntamiento

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx